



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 234-2022-MTC/34

Lima, 02 NOV 2022

VISTOS:

La Resolución Directoral Ejecutiva N° 216-2022-MTC/34, el Memorando N° 652-2022-MTC/34.01 de la Secretaría Ejecutiva y el Informe N°391-2022-MTC/34-2019.01.01 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 216-2022-MTC/34, del 12 de octubre de 2022, se crea el Grupo de Trabajo denominado "Grupo de Trabajo de Proyecto Especial Legado para la preparación del Mundial Sub 17", el mismo que se encuentra conformado por: El/La Director(a) Ejecutivo(a), El/La Secretario(a) Ejecutivo(a), El/La Director(a) de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva, El/La Director(a) de la Dirección de Operaciones, El/La Jefe(a) de la Oficina de Asesoría Jurídica, El/La Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, El/La Jefe(a) de la Oficina de Administración, El/La Jefe(a) de la Unidad de Logística;

Que, mediante Memorando N° 652-2022-MTC/34.01 de la Secretaría Ejecutiva, se solicita la incorporación de el/la Director/a de la Dirección de Integración en el Grupo de Trabajo, citado en el párrafo anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario modificar la conformación del Grupo de Trabajo denominado "Grupo de Trabajo del Proyecto Especial Legado para la preparación del Mundial Sub 17" e incorporar al Director(a) de la Dirección de Integración a efectos de coordinar las actividades requeridas para la gestión y ejecución de las inversiones y otras actividades para la preparación y desarrollo de la Copa Mundial del Fútbol Sub-17-Perú 2023;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley N° 31579, Ley que dicta medidas para gestionar las inversiones y otras actividades en el marco de la preparación y la Copa Mundial de Fútbol Sub-17- Perú 2023"; y con las atribuciones establecidas en el artículo 7 y el literal g) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial aprobado con Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 216-2022-MTC/34, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1.- Crear el Grupo de Trabajo denominado "Grupo de Trabajo del Proyecto Especial Legado para la preparación del Mundial Sub 17", el mismo que deberá estar conformada por los siguientes miembros:





Titulares:


- Director(a) Ejecutivo(a)
- Secretario(a) Ejecutivo(a)
- Director(a) de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva.
- Director(a) de la Dirección de Operaciones
- Jefe(a) de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- Jefe(a) de la Oficina de Administración
- Jefe(a) de la Unidad de Logística
- Director(a) de la Dirección de Integración.”

Asimismo, de requerirlo, cada miembro podrá designar un suplente.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente resolución a los miembros designados en el Artículo 1.

Regístrese y comuníquese.




PROSPERO OTONIEL DIAZ ARRUE
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y
Parapanamericanos